



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; FACULTAD DE EDUCACIÓN ANT2055 – 038/2022

En Antofagasta, a 20 de mayo del 2022, siendo las 13:00 horas, se reúne la comisión integrada por Decano de la Facultad de Educación, Sr. Pablo Camus Galleguillos; Secretaria Docente y Perfeccionamiento Académico; Sra. Ana Beltrán González y Coordinadora Unidad de Desarrollo Académico, Carrera Docente y Posgrado, Srta. Nicole Riveros Diegues; de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 11 al 19 de mayo del 2022, a saber:

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✓ Requisito Excluyente: Título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile (acreditar).
- ✓ Deseable acreditación de estudios de postgrados y/o magíster (en curso o terminado). (acreditar).
- ✓ Deseable formación y experiencia en gestión de proyectos educativos. (acreditar).
- ✓ Deseable experiencia profesional en instituciones de educación (sistema escolar y superior). (acreditar).
- ✓ No estar inhabilitado para ingresar a la Administración del Estado, de conformidad al artículo 54 del D.F.L. Núm. 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- ✓ Título profesional o certificado de título legalizado ante notario en formato PDF.
- ✓ Certificado de grado académico del postgrado o certificado del establecimiento educacional que está cursando el postgrado.
- ✓ Curriculum vitae actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes actualizado. ✓ Cédula de identidad.
- ✓ Certificaciones que avalen perfeccionamiento (si es que las posee) mediante cursos, diplomas, postítulos o postgrados.

✓ Cartas de recomendación, constancias, certificado de relación de servicio u algún otro documento que acredite la experiencia laboral y/o profesional.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:

Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

**Postulantes que obtengan por debajo de 1,20 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:

Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de antecedentes

Ámbitos	%	Puntaje				Puntaje logrado
		0	1	2	3	Candidato:
Requisito Excluyente: Título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile (acreditar) y Deseable acreditación de estudios de postgrados y/o magíster (en curso o terminado). (acreditar).	40%	El postulante no acredita Título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile.	El postulante acredita Título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile	El postulante acredita título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile, y acredita grado académico de Magíster en cualquier área (finalizado o en curso).	El postulante acredita título de profesor o Licenciado en Educación, de al menos 08 semestres, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile, y acredita grado académico de Magíster en ámbitos educativos (finalizado o en curso).	1.2

Deseable formación y experiencia en gestión de proyectos educativos. (acreditar).	30%	El postulante no acredita formación académica ni experiencia laboral en el área de gestión de proyectos educativos.	El postulante acredita formación académica y experiencia laboral <u>menor a 6 meses</u> en el área de gestión de proyectos educativos.	El postulante acredita formación académica y experiencia laboral <u>igual o mayor a 6 meses y menor a 1 año</u> en el área de gestión de proyectos educativos.	El postulante acredita formación académica y experiencia laboral <u>igual o mayor a 1 año</u> en el área de gestión de proyectos educativos.	0.9
Deseable experiencia profesional en instituciones de educación (sistema escolar y superior). (acreditar).	30%	El postulante no acredita experiencia profesional en instituciones de educación (sistema escolar y superior).	El postulante acredita experiencia profesional <u>menor a 6 meses</u> en instituciones de educación (sistema escolar y superior). (acreditar).	El postulante acredita experiencia profesional <u>igual o mayor a 6 meses y menor a 1 año</u> en instituciones de educación (sistema escolar y superior). (acreditar).	El postulante acredita experiencia profesional <u>igual o mayor a 1 año</u> en instituciones de educación (sistema escolar y superior). (acreditar).	0.9
Puntaje Total Etapa 1 (candidato 1)						3
Puntaje Total Etapa 1 (candidato 1) * 0,70						2.1

Tabla 2: Pauta de evaluación para entrevista personal

N°	Criterios	Ponderación	Puntaje Logrado Candidato:
1.	El postulante demuestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%	0.75
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%	0.75
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%	0.75
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%	0.75
Puntaje Total Etapa 2 (candidato 1)			3
Puntaje Total Etapa 2 (candidato 1) * 0,30			0.90



Cada criterio será evaluado en cuatro niveles: alto, medio, bajo o insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

Evaluación de antecedentes: 70%

Entrevista de apreciación: 30%

Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

Candidato n°1: YESICA OLARTE MORENO, de RUT 26.919.312-3 y profesión Licenciada en Básica con énfasis en Educación Artística.

I. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapla 1 (70%)	Etapla 2 (30%)	Total
YESICA OLARTE MORENO	2,1	0.90	3

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; FACULTAD DE EDUCACIÓN ANT2055**, se concluye adjudicar el concurso a Doña YESICA OLARTE MORENO, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:



PABLO CAMUS GALLEGUILLOS
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ANA BELTRÁN GONZALEZ
SECRETARIA DOCENTE Y PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

NICOLE RIVEROS DIEGUES
COORDINADORA UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO,
CARRERA DOCENTE Y POSGRADO